Don Martín de Gallastegui
" Luis de Berroja
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Federico Zarauz
" Domingo Ayastuy
" Domingo Marcó
" Santos de Egarza

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia de Don Martín de Gallastegui y Múgica, segundo Teniente en funciones de Alcalde, no habiendo podido concurrir á ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fueron aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas por el impuesto del diez por ciento sobre espectáculos públicos en las funciones de cine y variétés celebradas en el Salón Novedades de esta villa los dias veinte y cinco y veinte y seis del corriente mes, que importan en junto sesenta y nueve pesetas, disponiéndose el ingreso de esta canti-

dad en Tesorería.

Fueron también aprobadas los estados de las recaudaciones obtenidas por suministro de luz y agua durante el mes de Noviembre, que importan novecientas cuarenta y cuatro pesetas con quince céntimos, y mil ciento treinta y dos pesetas con treinta céntimos, así como las obtenidas durante el mes de Diciembre por suministro de luz y agua y por percepción de derechos de Alhóndiga Matadero, Pescado y Mercado, que respectivamente importan novecientas veinte y ocho pesetas con setenta céntimos, mil noventa y dos pesetas con cuarenta céntimos, diez mil doscientas cincuenta y siete pesetas con veinte y siete céntimos, mil treinta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos, doscientas treinta pesetas con cuarenta y uno céntimos y doscientas ochenta y ocho pesetas con seis céntimos, disponiéndose igualmente el ingreso de todas estas cantidades en Tesorería.

Fueron asimismo examinadas y aprobadas las siguientes cuentas.

Una de doscientas doce pesetas con noventa céntimos, importe de la cuota con que corresponde contribuir á este Municipio al pago de los gastos de sostenimiento del Laboratorio durante el cuarto trimestre del corriente año.

Otra de Don Emeterio Guisasola de ciento veinte y seis pesetas con veinte y cinco céntimos, por trabajos de hojalatería llevados á cabo por encargo del Ayuntamiento.

Otra de Don Francisco Elúgica de una peseta con ochenta céntimos, por suministro de doce velas.

Otra de "Candelario Amiano y Compª" de diez y siete pesetas con cincuenta céntimos, por colocación de mesas en cuatro Colegios electorales el día diez y nueve de los corrientes, y arreglo de las goteras de la Casa Consistorial.

Otra del Ingeniero Industrial Don Aurelio Gonzalez, de setecientas treinta pesetas por trabajos profesionales llevados á cabo por encargo de la Corporación en los distintos ramos de aguas, vialidad y alumbrado.

Otra de Don Eustaquio Aguirrolea, de doscientas cincuenta pesetas con treinta céntimos, importe de material de enseñanza suministrado con destino á las Escuelas municipales.

Otra de la Viuda de Olaverria, de ochenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, de raciones suministradas con ocasión del arreglo del camino vecinal de Zubiberri á Elliaka.

Otra de Don Jesús Ganchegui, de quince pesetas con cincuenta céntimos importe de la dinamita empleada en dichos trabajos.

Otras de Don Gaspar Ecenarro y Doña Josefa S. Caminaur, de ciento diez pesetas y ciento cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos respectivamente, de comidas servidas á los individuos de las Mesas electorales el dia diez y nueve de los corrientes.

Otra de Don José Joaquin Raymond, de treinta y una pesetas, por suministro de un colador fuerte de zinc para la arqueta principal de Polpol y por soldar un filtro al regulador de Arane.

Y otra de Don Ventura Albistegui, de veinte y tres pesetas con veinte y cinco céntimos, de trabajos de herreria llevados á cabo por encargo del Ayuntamiento.

Finalmente se acordó desestimar la instancia presentada por los tablajeros de esta villa Don Estanislao Echeberria y consortes en súplica de que se les autorizara para introducir un nuevo aumento de veinte céntimos en los precios de la carne de ganado vacuno que expenden en sus establecimientos.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo

el Secretario certifico.

Martin de Gallastegi

Luis de Berroya

Liborio Hurna Hendiaran

Cárlos Otadui

Domingo Zaptiz

Navarro

D. Marcó

Santos de Iguero

El Secretario,

Fedr. de Zabala